

**«Acción y Organización Social
Estudio de caso de la JAC Colinas de Enciso parte baja, Comuna 8 de
Medellín»**



**Escuela Superior de
Administración Pública**

Por:

Luz Stella Monsalve Martínez

**Escuela Superior De Administración Pública
Departamento De Pregrado
Programa En Ciencias Políticas y Administrativas
Medellín.
2018**

**«Acción y Organización Social
Estudio de caso de la JAC Colinas de Enciso parte baja, Comuna 8 de
Medellín»**

Por:

Luz Stella Monsalve Martínez

Monografía para optar al título de Administrador Público Territorial

Asesor Temático:

Luz Beatriz Guarín Flores

**Escuela Superior De Administración Pública
Departamento De Pregrado
Programa En Ciencias Políticas y Administrativas**

Medellín.

2018

Dedicatoria

A mis hijos, motor de mi vida.

Carta aprobatoria del asesor académico

❖ Proyecto:

❖ Avance 1

❖ Avance 2

❖ Informe Final

Contenido

Dedicatoria.....	1
Carta aprobatoria del asesor académico	2
Lista de tablas.	6
Lista de ilustraciones	7
Presentación	8
Estado del arte.....	11
Introducción	16
Justificación.	17
Planteamiento del problema	19
Objetivo general.....	22
Objetivos específicos.	22
Antecedentes.....	23
Marco legal	25
Caracterización cualitativa de las JAC.	26
Diagnóstico de la Comuna 8.....	28
Aspectos generales, referentes históricos, ubicación y límites	28
División territorial comuna 8.....	29
Percepción comunitaria:	29
Dimensión Educativa comuna 8	31
Percepción comunitaria	32
Principales problemáticas de la comuna 8:.....	32
Dimensión de salud y protección social:	33
Natalidad, Morbilidad y Mortalidad:	33
Seguridad Social:	33
Percepción comunitaria:	34

«Acción y Organización Social, estudio de caso de la

JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín»

4

Dimensión de obras públicas, vivienda y medio ambiente.....	35
Espacio público:.....	35
Usos del suelo:.....	35
La movilidad y conectividad:	35
Vivienda:.....	36
Percepción comunitaria:	36
Dimensión Convivencia y Participación Ciudadana:	37
Convivencia:	37
Organización Social:.....	38
Participación política:	40
Percepción comunitaria:	41
Marco teórico.....	42
Participación y práctica social:	42
Metodología.....	47
Fase I: recolección de datos:.....	47
Fase II: Trabajo de campo:	51
Fase III: Ejecución del Plan de acción:.....	53
Visita de reconocimiento en la JAC:	53
Revisión del Plan de Desarrollo:	53
.....	55
.....	58
Reunión de la Junta de Acción Comunal.....	59
Visita de reconocimiento del Barrio Colinas de Enciso, parte baja.	60
Reunión para la propuesta de mejoramiento del nivel de participación adecuada y eficiente de la comunidad	60
Conclusiones.....	63

«Acción y Organización Social, estudio de caso de la JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín»	5
Anexos	64
Glosario.....	66
Referenciación	68
Bibliografía	69

Lista de tablas.

Tabla 1: Niveles dicotómicos de la praxis. Recuperado de: Participación ciudadana y movimientos sociales.	13
Tabla 2: información recolectada por medio de entrevistas semiestructuradas..	48
Tabla 3: Priorización de problemáticas según componente. Calidad de la Educación. Recuperado de: Plan de Desarrollo Local. Villa Hermosa, Comuna 8	54
Tabla 4: PRIORIZACIÓN de problemáticas componente Comuna Saludable. Recuperado de: Plan de Desarrollo Local. Villa Hermosa, Comuna 8	55
Tabla 5: Mapas localización priorización de problemáticas. Comuna 8 – Villa Hermosa. Recuperado de: Plan de Desarrollo Local. Villa Hermosa, Comuna 8.....	57
Tabla 6: Priorización de problemáticas componente Gestión Urbana. Recuperado de Plan de Desarrollo local. Villa Hermosa, Comuna 8.....	58
Tabla 7: Priorización de Problemáticas componente. Organización Social y Participación Ciudadana. Recuperado de Plan de Desarrollo Local. Villa Hermosa, Comuna 8.....	59

Lista de ilustraciones

Ilustración 1: Mapa Barrios y Sectores Comuna 8 – Villa Hermosa - División Política
Comuna. Recuperado de:
[https://www.medellin.gov.co/.../Planeación%20Municipal/.../Plantillas%20Genéricas/..](https://www.medellin.gov.co/.../Planeación%20Municipal/.../Plantillas%20Genéricas/)
..... 10

Presentación

La comuna 8 hace parte de la Zona Centro Oriental de la ciudad de Medellín, limita al oriente con el corregimiento de Santa Elena, al sur con la comuna 9, Buenos Aires, al Occidente con la comuna 10, La Candelaria y al noroccidente con la comuna 3, Manrique, y según el decreto 346 del 2000, los barrios que la componen son: Villa Hermosa, La Mansión, San Miguel, La Ladera, Batallón Girardot, Llanaditas, Los Mangos, Enciso, Sucre, El Pinal, Trece de Noviembre, La Libertad, Villa Tina, San Antonio, Las Estancias, Villa Turbay, La Sierra, Villa Liliam.

En estos diferentes barrios existen juntas de acción comunal que están sectorizadas, de ahí que un barrio cuente con dos o tres juntas, las cuales trabajan para cada territorio y tienen como finalidad adelantar proyectos en pos del desarrollo de la comunidades, se destacan las siguientes juntas: JAC Colinas de Enciso Parte Alta, JAC Colinas de Enciso parte baja, JAC El Pinar, JAC Esfuerzos de paz #2, JAC las Golondrinas, JAC La Esperanza, JAC La Libertad, JAC la Libertad #2, JAC La Sierra, JAC La Ladera, JAC Las Mirlas, JAC Las Perlas, JAC Las Torres, JAC Llanaditas, JAC Los Mangos, JAC Pinal Las Perlas, JAC San Antonio, San Miguel La Mansión, JAC Santa Lucia Las Estancias, JAC Sol de Oriente, JAC Sucre, JAC Trece de Noviembre, JAC Unión de Cristo, JAC Villa Hermosa, JAC Villa Liliam Parte baja, JAC Villa Liliam Parte alta, JAC Altos de la Torre, JAC El Pacífico, Junta de Administración Local Comuna 8.

Como antecedente histórico de ésta comuna y para ir entendiendo un poco el contexto de los problemas sociales que se presentan en ésta, se puede hablar de cómo en esta comuna para el año 2017, habitaba el 6% del total de población de Medellín. con 138.542 habitantes, con los antecedentes comunes en las poblaciones de las comunas de Medellín, como son las ocupaciones ilegales que como en la mayoría de los barrios de la ciudad fueron los inicios de las construcciones de vivienda, además de acrecentarse el problema de la apropiación de terrenos por medio de la ocupación hacia los años 50 y 60 con el agravante de ser algunas personas inescrupulosas quienes a través del loteo pirata vendían a las personas que llegaban a ese espacio buscando una solución a su problema

habitacional; debido a este creciente problema y otros más, nace de forma latente la necesidad de una organización social como la JAC.

La comuna 8, Villa Hermosa, cuenta con un Plan de Desarrollo elaborado por la alcaldía de Medellín bajo el mandato del alcalde Aníbal Gaviria Correa¹, para un periodo de 10 años, el último se proyectó entre 2008-2018, en éste se evidencian falencias como el número de barrios, además es posible decir que según dicho Plan de Desarrollo Local, en ésta comuna hay problemas de conflictos con relación a la comprensión del territorio por parte de sus habitantes, como la existencia de más barrios de los aprobados por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

¹ Con el siguiente equipo de trabajo: Director Departamento Administrativo de Planeación DAP, Jorge Alberto Pérez Jaramillo, Subdirección de Planeación Social y Económica DAP, María Eugenia Gallego Urrego, Olga Astrid Velásquez Echeverri, Equipo de trabajo DAP, Luis Alfredo Ramírez Castro, Mary Luz Aguirre Pulgarín, Isabel Cristina Hoyos Murillo, Jasmid Fernández Sánchez, María Mercedes Hoyos Rojas, Manuela Arboleda Echavarría, Paola Marcela Ochoa Betancur, Marta Cecilia Ramírez Arboleda, Alejandra Vélez Giraldo, Zulema Atehortúa Cano, Equipo de trabajo de CISP, Álvaro Santos Zuluaga, Eliana Ramírez Zapata, Bibiana Álvarez Rueda, Mauricio López Betancur, Eliana Torres Toro, Sara Giraldo Barón, Marisol Urrego Arcila, Alberto Henao Rodríguez, Angélica María Salazar Teherán, Profesional a cargo de la revisión y ajuste del PDL Comuna 8. Diego Alejandro Gómez Sánchez, Equipo de trabajo Interventoría, María Alejandra Echeverri Arango, Myriam Suárez Serna, Luz Marina Quintero, Franquelina Zapata Zapata, Edwin Cadavid Hurtado, Marcelena Pineda Correa, Santiago Ruiz, Norbert Ayala Ocampo, Equipo de Comunicaciones, María Lucelly Úsuga, Margarita Zuluaga Esquivel, Diana Álvarez Restrepo. Empresa de Desarrollo Urbano, EDU. Agradecimientos: Este plan de desarrollo fue construido con la participación activa de las fuerzas vivas, organizaciones y ciudadanía en general de la Comuna 8 - Villa Hermosa.

«Acción y Organización Social, estudio de caso de la
JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín»

10

Tabla 4. Mapa Barrios y Sectores Comuna 8 – Villa Hermosa - División Política Comuna

Nombre del Barrio	Planimetría	Sectores
Villa Hermosa		Colinas de Enciso Parte Alta y Baja
La Mansión		Golondrinas
San Miguel		Pinar del Cerro
La Ladera		Caicedo-La Toma
Batallón Girardot		El Molino-La Paz
Llanaditas		La Planta (Las Perlas y Quintas de la Playa)
Los Mangos		Santa Lucía
Enciso		La Libertad 2
Sucre		Las Mirilas
El Pinal		Altos de la Torre
Trece de Noviembre		El Pacífico
La Libertad		Esfuerzos de Paz 1 y 2
Villatina		Áreas de Protección Institucional
San Antonio		Batallón Girardot
Las Estancias		ITM La Fraternidad
Villa Turbay		Bosque U de A
La Sierra		Cerro Pan de Azúcar
Villa Lilliam		

Fuente: Subdirección de Información, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Año 2014.

Ilustración 1: Mapa Barrios y Sectores Comuna 8 – Villa Hermosa - División Política Comuna. Recuperado de: [https://www.medellin.gov.co/.../Planeación%20Municipal/.../Plantillas%20Genéricas/..](https://www.medellin.gov.co/.../Planeación%20Municipal/.../Plantillas%20Genéricas/)

Estado del arte

Para el desarrollo de esta investigación se hizo una lectura reflexiva a partir de textos que manejan no solo conceptos básicos sobre los elementos que constituyen el eje central de este trabajo monográfico, sino además algunas teorías importantes sobre las construcciones sociales como la democracia, el Estado y los movimientos sociales que conservan vigencia y coherencia, además de ser una guía para entender la problemática planteada desde su propio contexto.

Es así entonces como comienza el rastreo de los documentos necesarios para iniciar la investigación, empezando por el artículo de: «Participación Social: Relaciones Estado-Sociedad Civil», escrito por el licenciado en Filosofía y especialista en países en desarrollo de la Universidad Nacional, Darío I. Restrepo, para la revista Salud Pública de la misma universidad; quien define la participación ciudadana como:

«... las posibilidades que los ciudadanos, comunidades y diversos grupos sociales tienen de incidir en las políticas públicas, sin pasar necesariamente por la democracia representativa, los partidos políticos, las prácticas clientelistas o la organización gremial. La participación ciudadana se invoca para asuntos económicos, administrativos y políticos» (Restrepo, 2001).

Desde ese punto de vista, es la participación social una oportunidad de hacer parte de la construcción del sistema de organización de las políticas del propio entorno, sin esperar resultados de desempeño de un representante elegido para tal fin, lo que de alguna manera asegura que no habrá manipulación de acciones por intereses de unos pocos, que ya están bien acostumbrados al beneficio propio por encima del general.

Continuando con el análisis del texto de Restrepo, el actual sistema social político al que pertenecemos los colombianos, sufre como en la mayoría de los países en desarrollo, de males como el clientelismo y la tecnocracia que brindan a éste todas las facultades para manipular las ofertas estatales de participación, al igual que las decisiones de planeación, presupuestos de entidades territoriales y de empresas públicas, entre otras posibilidades en mayor o menor medida para incluso tratar de alargar la permanencia en

sus cargos de quienes gozan de estos beneficios personales a costillas de recursos que pertenecen al recaudo público. También a lo largo del contenido de dicho texto hay algunas aclaraciones de los medios usados por el Estado en la búsqueda por democratizar la participación social a través de algunos principios como la publicidad de todos los actos de gobierno, el incentivo a la capacidad propositiva de los ciudadanos por medio de las políticas públicas sin perder su autonomía frente a éste, además de la discriminación positiva en favor de las minorías y el fortalecimiento en la construcción e institucionalización del derecho y la práctica de la participación, desde la creación de redes comunitarias que convoquen a los habitantes de sus sectores y compartan con los de otros lugares las experiencias para detectar problemas comunes o implementar soluciones que a otros ya les hayan servido, fortaleciendo así las capacidades de la población en la definición de las variables que afectan o definen el poder político, administrativo y económico.

Por otro lado el Dr. Luis Héctor Serra Vázquez, en su artículo de investigación: «Participación ciudadana y movimientos sociales», escrito en el 2003, para la Revista Encuentro, plantea que es complejo definir la participación social por una gran diversidad de definiciones que caen en usos y abusos que contribuyen a dificultar un estudio preciso de tal fenómeno social y contribuir así con alternativas que contribuyan a un proceso real de democratización en los países de América Latina. Aunque en este texto plantea abiertamente un análisis crítico específicamente de la participación social y los movimientos sociales en los países que pertenecen a Centro América, desde la categoría filosófica y sociológica de la praxis, teniendo en cuenta esta mirada se atreve a dar una definición de los conceptos analizados así: «...la participación política como una actividad práctica y reflexiva de reproducción y transformación de la realidad social, al mismo tiempo que desarrolla la identidad colectiva y la capacidad de autogestión del actor o sujeto social» (Serra Vázquez, 2003).

También describe algunos factores sociales propios de sucesos de las décadas de los 80s y 90s en Nicaragua, como la transformación/creación de los actores sociales promoviendo su movilización y la participación social, además del enfoque estructuralista de

la segunda década mencionada, atribuyendo a estos la causa de la apatía social que fecunda las esperanzas de las personas en los caudillos vistos casi como mesías. Sucesos que no sólo han sido propios de Nicaragua, pues en nuestro país ha sucedido muchas veces y seguramente seguirá pasando, por las mismas causas que menciona Serra.

Explica además el autor que para efectos de acercamiento aproximado en lo posible a la realidad, hace breve un recorrido histórico de la palabra praxis bajo la perspectiva filosófica con un enfoque sociológico y así dar una definición de esta como:

- «una actividad práctica, material, objetiva, capaz de modificar una materia prima natural o social y que resulta en objetos que cobran independencia respecto del sujeto,
- y una actividad mental, ideal, teórica o subjetiva compuesta por conceptos, valores, fines, creencias y normas que orientan la práctica» (Serra Vázquez, 2003).
-

Luego pasa a hablar de su consideración del campo político como una: «dimensión específica de la vida social donde sujetos colectivos compiten o concuerdan sobre las decisiones concernientes a los asuntos comunes» (Serra Vázquez, 2003), asociando con éste con el medio social de lucha por el poder administrativo en la estructura social.

Otro aspecto importante es la clasificación por niveles dicotómicos de la praxis así:

Tabla 1: Niveles dicotómicos de la praxis. Recuperado de: Participación ciudadana y movimientos sociales.

Participación espontánea	Participación reflexiva
Se caracteriza por una débil interrelación entre lo ideal y lo material, una mínima elaboración subjetiva (fines, conocimiento de la realidad, autoconciencia de valores) y una actividad práctica errática.	Se define por tener una interrelación fuerte entre lo ideal y lo material, una máxima elaboración subjetiva y una práctica coherente con el discurso.
Participación mecánica	Praxis creativa

<p>Se define por una transformación de la realidad que reproduce lo existente. La actividad subjetiva es mínima en relación a la práctica aceptándose acríticamente el Status quo.</p>	<p>Se define por la producción de algo nuevo con una actividad subjetiva dinámica en íntima relación con la actividad práctica, resultando en un proceso de autoconstrucción integral del sujeto.</p>
--	---

Y finalmente define los movimientos sociales:

«... como un actor colectivo que interviene en un proceso de cambio social y que esta conformado por una agrupación de personas que comparten ciertos objetivos de cambio social (o de oposición a un cambio, por ej., ecologistas vs destrucción ambiental) que poseen una identidad colectiva y que llevan varios años de acciones conjuntas aunque su nivel organizativo y programático sea flexible y diverso». (Serra Vázquez, 2003).

La importancia del texto de Serra para ésta investigación radica en el aporte desde las definiciones de los conceptos de participación ciudadana y movimientos sociales, que ayudan a aclarar las ideas desde una contextualización propia del estudio de caso que le compete a este trabajo monográfico, es decir que para realizar el análisis pertinente a la JAC Colinas de Enciso, parte baja, de la Comuna 8 de Medellín, es necesario entender dichas definiciones desde las diferentes miradas que permiten tener una visión general del panorama.

Por su parte Touraine en su texto «Los movimientos sociales» define con las siguientes palabras textuales «El movimiento social es la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta».

Brindando una amplia explicación de cómo siendo la conflictividad un factor inherente al ser humano, está presente incluso en las estructuras sociales, las cuales analizadas a nivel mundial muestran grandes diferencias entre los países con mayor desarrollo económico y los países en proceso de desarrollo, esto debido a la influencia de pensamiento y comportamiento social que traen consigo las orientaciones culturales y que generan conflicto social como la lucha entre clases.

**«Acción y Organización Social, estudio de caso de la
JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín»**

15

Estas situaciones se presentan según el autor desde el siglo pasado y el surgimiento de los movimientos obreros, que buscaron desde sus inicios alcanzar mejores condiciones para el desempeño y retribución económica de sus trabajos. Pero además, y como uno de los mayores aportes de este texto está en las condiciones que propone para que un movimiento sea realmente un movimiento social, pues asegura que perseguir intereses netamente particulares va en contra de la principal función de estos que es mejorar las condiciones sociales colectivas o de un grupo en general, además de las personales, es decir, debe existir un programa político, y si prevalecen como metas las condiciones sociales como por ejemplo, la libertad, la igualdad, los derechos del hombre, la justicia, la solidaridad, etc. Esto establece de manera automática el vínculo entre el actor social y el programa político.

Introducción

Las Juntas de Acción Comunal tienen como finalidad propugnar la participación social de las comunidades, haciendo efectivo el ejercicio democrático. Las JAC son el mecanismo de expresión de los derechos dados por la constitución política, son la base de la que pueden partir los ciudadanos para hacerse escuchar y para expresarse, pero este ejercicio democrático solo es posible cuando los habitantes de las ciudades conocen las normativas, de ahí la importancia de las JAC como entes cercanos al ciudadano, y que permiten una relación directa entre éste y el Estado. Al respecto, Castillo dice que todo individuo debería conocer las normas y entender que:

“Las Juntas Acción Comunal son una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, para promover el desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa expresada en el artículo 6 de la Ley 743 como órgano de primer grado». (Del Castillo, 2018).

En este orden de ideas, la investigación pretende conocer los proyectos emprendidos por la JAC Colinas de Enciso comuna 8, para realizar un análisis de las diversas actividades que se han venido desarrollando como consecuencia de la participación directa de los habitantes del barrio enciso y profundizar en la importancia de que estos conozcan sus derechos, tratando de establecer las posibles causas y efectos, del por qué no se da en condiciones plenas el ejercicio de la aplicación de la participación de los habitantes del sector, a través de estrategias y políticas participativas, que desde la Junta de Acción Comunal Colinas de Enciso de la Comuna 8 de Medellín, deberían hacerse visibles en el desarrollo de planes y programas para ejercer desde el derecho participativo, una interlocución social, que propenda por la legitimación de los objetivos y tareas que garanticen los derechos constitucionales de los habitantes de esta zona.

Justificación.

El desarrollo de un trabajo de investigación sobre la Junta de Acción Comunal del barrio Colinas de Enciso, Comuna 8 de Medellín, es de gran importancia porque acercan al Administrador Público a una problemática social de gran trascendencia, pues le permite entender los procesos y los obstáculos que se presentan en el ejercicio de la ciudadanía. Este tipo de investigaciones tiene gran impacto desde diversas perspectivas: En primera instancia, posibilita al Administrador Público conocer:

- Las garantías que la Administración del municipio de Medellín brinda a los-organismos sociales de base JAC.
- Dan herramientas de análisis para que el Administrador Público entienda que en el desarrollo de los territorios participan diversos actores, más allá del Estado y la sociedad como las empresas privadas a través de alianzas público privadas.
- Permite conocer el desarrollo de los territorios, y el papel que en este proceso cumplen las JAC como organizaciones de la sociedad civil. Los mecanismos de articulación entre el Estado, la sociedad civil y las organizaciones sociales de base JAC.

Se analiza entonces, a lo largo de esta investigación, hasta donde la Junta de Acción comunal Colinas de Enciso parte baja, de la comuna 8, puede cumplir su papel de mediadora entre los entes gubernamentales y las necesidades sociales específicas de dicha población

Todo esto bajo la óptica del administrador público que al servicio del Estado, debe estar en condiciones de impulsar uno de los principios de su profesión, la gestión con miras a la alianza y articulación con las organizaciones sociales de base JAC, aunque es muy importante mencionar que esto debe cumplirse en medio de un contexto nacional de «crisis social de carácter estructural, producto de nuestro modelo económico especulativo, depredador y excluyente, de relativo crecimiento económico, sin desarrollo social y humano» (Valencia, 2009).

**«Acción y Organización Social, estudio de caso de la
JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín»**

18

En este orden de ideas, el lector verá en este trabajo la recopilación de datos necesarios para analizar y entender los problemas puntuales que en el caso de la Junta de Acción Comunal Colinas de Enciso parte baja, de la comuna 8, impiden llevar a cabo el desarrollo de proyectos presentados por ésta en beneficio de los habitantes del sector.

Planteamiento del problema

«Se define el desarrollo de la comunidad como la acción conjunta del pueblo y el Gobierno para mejorar las condiciones generales de la comunidad y el progreso del país, con el fin de solucionar problemas producto de la miseria en que vive la familia, de la desigualdad económica y social, de la presión provocada por el crecimiento demográfico, del desempleo y desorganización del campo... Hay dos maneras de entender el desarrollo de la comunidad: una natural o espontánea y otras planificada o consiente. La primera está referida da un proceso social evolutivo, lento puesto que se atiende a los recursos naturales humanos y técnicos, pero tradicionales y modificados por las influencias externas. La segunda, permite acelerar voluntariamente este proceso en forma consiente y planeada, mediante un mayor y mejor aprovechamiento de los recursos naturales técnicos y humanos, que desprende el análisis de tales recursos». (Valencia, 2009) (Andrer Egg, 1947).

Para definir que son las acciones comunales es necesario entender el contexto del surgimiento de éstas, y de alguna manera queda resumido en la cita anterior en donde Valencia cita un párrafo del Dr. Ezequiel Andrer Egg, quien describe, desde el término «Desarrollo de la comunidad», en 1947, promovido como término por los Estados Unidos; aunque ya había sido usado en el Reino Unido en 1942 para designar «un movimiento con el fin de promover el mejoramiento de la vida en toda la comunidad, con su participación activa y en lo posible por propia iniciativa de la comunidad» (Andrer Egg, 1947).

En este orden de ideas se puede definir a las Juntas de Acción comunal como un movimiento de iniciativa popular que promueve el mejoramiento de las condiciones de vida de la misma, entendiendo por condiciones de vida, todo aquello que mejora las oportunidades de obtener servicios oportunos y de calidad en salud, educación, empleo y recreación. Sin dejar de ver que todo esto va atado al desarrollo simultáneo del crecimiento económico.

En Colombia, en el año 1958, se formaron legalmente mediante La Ley 19, la reglamentación de las Juntas de Acción Comunal, aunque algunos analistas la ven como

una tergiversación histórica, conceptual y legal, pues esa Ley no hizo mucho más allá de institucionalizarlas, dando apenas un primer paso para su preexistencia.

Por lo que es posible decir que con 50 años de existencia y las más de 60 normas promulgadas, el verdadero propósito para con éstos movimientos no es fortalecerlos, sino por el contrario controlarlos, cooptar las posibilidades de acción, manipular, dirigir y vigilar, desde las juntas de base, las asociaciones municipales, las federaciones departamentales y la Confederación Comunal

Aun así, en medio de este contexto opresivo, es importante reconocer para efectos de esta investigación el desarrollo de las JAC y que la importancia de estas como movimientos que están activos en la búsqueda de promover la participación social para movilizar a las personas en el reconocimiento de los derechos fundamentales y el mejoramiento de las condiciones de vida de una comunidad sin excluir a ninguno de sus integrantes. Para lograr esto es necesario que existan personas que estén al frente del funcionamiento de la JAC, y que promuevan continuamente la participación de la comunidad, haciéndole entender que de esta forma pueden propender entre todos por la posibilidad de conseguir que los estamentos gubernamentales cumplan con las obligaciones frente a las necesidades imperantes de la comunidad.

Tomando en consideración estos elementos, éste proyecto de investigación busca conocer cómo ha funcionado la JAC del barrio Colinas de Enciso, parte baja, de la comuna 8 de Medellín, para analizar el funcionamiento de la ésta, con la posibilidad de hacer propuestas de mejoramiento del nivel de participación adecuada y eficiente de la comunidad.

Además como parte del desarrollo de conocimiento en pro del bienestar de ésta comunidad se busca también indagar por las dificultades de los habitantes del barrio, como las causas de la falta de información y establecer en qué nivel está el conocimiento de éstos sobre las normas que mejoran la calidad en la gestión aplicable en la JAC del barrio para así tener la información pertinente que sirva en como estrategia de

dinamización y coordinación inter e intrainstitucional en la promoción del fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria de los integrantes de la JAC y los habitantes del sector.

Como parte del programa acción en la investigación se realizarán entrevistas a los integrantes de la JAC Colinas de Enciso, parte baja, para obtener la información necesaria de primera fuente, analizando el nivel de participación social de los habitantes del sector en las acciones que ésta propone, aunque al final puedan ser realizadas o no.

Objetivo general

Analizar el funcionamiento de la JAC Colinas de Enciso, parte baja, de la Comuna 8 de Medellín, haciendo propuestas de mejoramiento del nivel de participación adecuada y eficiente de la comunidad.

Objetivos específicos.

- Indagar cuales son las dificultades de los habitantes del barrio Colinas de Enciso parte baja, comuna 8, que producen falta de participación social, y desconocimiento de las normas que pueden mejorar la calidad de las acciones de la JAC del barrio.
- Proponer una estrategia de promoción del fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria en los integrantes de la JAC Colinas de Enciso parte baja, de la Comuna 8 de Medellín y sus habitantes.
- Realizar entrevistas a los integrantes de la JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín, analizando el nivel de participación social de los habitantes del sector en la acción que ésta realiza.

Antecedentes

La Ley de Participación Ciudadana, es un instrumento que orienta los esfuerzos que desde la Constitución de 1991, se han desarrollado con el objetivo de trabajar por una democracia incluyente, efectiva e incidente. Es por eso que en el Estatuto, las entidades del Estado y las organizaciones de la sociedad civil del país, se comprometen a incentivar la Participación Ciudadana bajo ejercicios permanentes de difusión, promoción y garantía al derecho a participar².

Ésta ley está busca la posibilidad de brindar todas las herramientas necesarias para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos de manera consiente al tener conocimiento de la legislación que apoya dicho ejercicio de participación social. Para ésto, se consolida esta ley bajo tres pilares fundamentales

- «El primero tiene que ver con los mecanismos de participación ciudadana y la flexibilización que promueve y garantiza esta Ley para utilizarlos de manera frecuente y efectiva. En este apartado, la Ley de Participación Ciudadana busca complementar la Ley 134 de 1994 que regulaba los mecanismos ya descritos.
- El segundo pilar se basa en la Rendición Pública de Cuentas y el Control Social a lo Público, una función dual, que permite brindarle al ciudadano las herramientas necesarias para consolidar su rol de observador y garante de los movimientos y decisiones de la administración pública en sus territorios.
- El tercer pilar cuenta con la coordinación y promoción de la participación ciudadana, la cual le otorga un especial protagonismo al Consejo Nacional de Participación como elemento constitutivo del Sistema Nacional de Participación a implementarse en el país y como órgano consultivo y de deliberación formado por diversos sectores de la institucionalidad y de la sociedad civil en su conjunto» (Mininterior, 2018).

² Parafraseado de: <https://participacion.mininterior.gov.co/participacion/ley-estatutaria-de-participacion-ciudadana>.

**«Acción y Organización Social, estudio de caso de la
JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín»**

24

La constitución política de Colombia de 1991, en el artículo 270 nos faculta como ciudadanos para que intervengamos activamente en el control de la gestión pública. Estableciendo como una de las normativas más importantes la participación ciudadana en su propia gestión y desarrollo

Artículo 270

«La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados» (Constituyente, 1991).....

En este contexto, las JAC surgen como entidades representativas de la ciudadanía que velan por su bienestar y desarrollo.

Marco legal

Está construido con las siguientes fuentes que han tenido que ver con las organizaciones de base JAC, dentro de estas organizaciones, se ha tratado el tema en referencia.

Ley 743 de Acción Comunal de junio 5 de 2002, la cual desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de Acción Comunal, el estudio realizado por la Secretaría de Desarrollo Comunitario en conjunto con la Universidad de Antioquia en el año 2000, con el fin de analizar la situación de las Juntas de Acción Comunal.

Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad. .Las personas jurídicas con ánimo de lucro, puede ser: sociedades de responsabilidad limitada, sociedades anónimas, sociedades por acciones simplificadas, entre otras.

ACUERDO 043 DE 1996. Este Acuerdo, que trata sobre el sistema municipal de planeación, les daba grandes beneficios a las Juntas de Acción Comunal, puesto que su participación les permitía formular todas las necesidades de la comunidad. Trata de la planeación participativa.³

Acuerdo 43 de 2007

«Por el cual se crea e institucionaliza la planeación local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación – Acuerdo 043 de 1996 - y se modifican algunos de sus artículos:

³ Recuperado de: <https://blogjus.wordpress.com/2007/05/13/derecho-de-asociacion-articulo-38>.
Derecho de Asociación: Artículo 38 | Constitución y Ciudadanía 13 may. 2007.

)

Artículo 10. Comité de información y comunicación para la planeación.

Parágrafo 1. La información administrada por el subsistema será puesta a disposición del consejo municipal de planeación, los comités comunitarios de desarrollo integral y la ciudadanía en general.

Título segundo de las organizaciones de acción comunal capítulo I Definición, clasificación, denominación, territorio y domicilio Artículo 6°. Definición de acción comunal. Para efectos de esta ley, acción comunal, es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.»⁴

Caracterización cualitativa de las JAC.

«A partir de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Participación Ciudadana se consolidó como un derecho fundamental para la población colombiana. A su vez, este derecho permitió que la democracia se constituyera en un espacio idóneo para que la ciudadanía incidiera significativamente en el ámbito de lo público y en su cotidianidad mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado. En la actualidad, se cuenta con una herramienta que logra reunir los anteriores aspectos que refuerza el ideal de una democracia más incluyente, efectiva e incidente.: Ley Estatutaria de 1757 de Participación Ciudadana sancionada el 6 de julio del año 2015» (MinInterior, 2015)

Es entonces la Constitución Política de Colombia de 1991, a través de la ley 1757 del 2015, la que vela por la regulación integral de los mecanismos que generan las dinámicas propicias para la participación ciudadana como un derecho fundamental, además del control social a lo público, para garantizar el funcionamiento de un sistema

⁴ Recuperado de: <https://www.gacetaoficial.gob.pa/>. (Noviembre 8)Gaceta oficial. Año xv. N. 3136. 21, diciembre, 2007. Pág. 04.

nacional de participación. Lo que debe ser también de conocimiento general de los habitantes de la ciudad de Medellín para lograr reconocer no sólo sus derechos de participación social y democrática, sino todos los beneficios y maneras de ejercer este derecho.

Por esto se deben reconocer las JAC como organizaciones públicas, democráticas, autónomas, que se organizan por territorios, siendo órganos comunales de primer grado al servicio a la comunidad.

-Actores

- La comunidad en general
- El Estado
- Las JAC
- Los Ediles

Diagnóstico de la Comuna 8

Aspectos generales, referentes históricos, ubicación y límites

Proceso de conformación y referentes históricos:

La zona se conformó desde el centro hacia las laderas, algunos de los sectores de la comuna se ubican como territorio de importancia en la configuración de la ciudad de Medellín. A comienzos de los años 80 se da a este sector la denominación como Comuna. En 1981, ya no se toma como barrios para darle paso a una unidad intermedia llamada comuna.

Diferentes sectores de la zona centro oriental, se ordenan en forma cronológica. En 1920, la toma llamada (Quebrada arriba) para familias de escasos recursos, sector conocido actualmente como Caicedo. También en Enciso años 30 se adopta esta fecha como momento de conformación del barrio «la densificación» del sector centro oriental, se aprecia a partir de los años 40-50 correspondientes con el nuevo período de aceleramiento de las migraciones intra urbanas estimulados en parte por el proceso de industrialización.

Intervienen como referente de población «urbanizadores privados, migraciones campo-ciudad me intra urbanas, también la acción ilegal a través de asentamientos clandestinos en áreas periféricas o incluso rurales». Para la década de los 70-80, cobra mayor relevancia el poblamiento ilegal por la vía de la invasión en la parte alta, identificando los pobladores como sectores, diferenciándolos de los barrios, diferenciando así a la comuna en una arte legal hacia el centro y otra periférica «de origen ilegal de invasión, aislado y deteriorado» (Del Castillo, 2018).

De acuerdo con esto, los barrios populares antiguos de la comuna 8 son: Sucre y la Ladera (1910-1930), Enciso (1930 fechas de loteo (división de suelo) Villa Hermosa y la Mansión 1950. Entre los barrios piratas tenemos a un sector de Enciso 1930, parte alta de Villa hermosa invasión de DA 1940 Y Villa Tina 1960.

Desde 1981, la comuna 8 fue escenario de importantes hechos en Medellín, ej: los primeros acueductos de la ciudad, tanto públicos como privados y el primer proyecto hidroeléctrico, inaugurado en 1818, del que se encendieron las «primeras lámparas de tubo» para alumbrado público, todavía son un referente para la comuna.

Herencia prehispánica como los caminos de peña tajada, símbolo de desarrollo de los pueblos indígenas de la región a la llegada de los españoles y después la ruta de los silleteros antes que su arte se convirtiera en feria, ahora se encuentra sepultado bajo la vía principal de Enciso, aunque algunos tramos sobreviven.

Los 18 barrios actualmente reconocidos por planeación son insuficientes para describir la gama de relaciones vecinales que los habitantes tienen con el territorio y que identifican como barrio en gran medida porque el crecimiento de la población es debido a las migraciones, estas hacen que los barrios sean cada vez más pequeños territorialmente, así mismo hay inconsistencias en la delimitación de los barrios.

División territorial comuna 8

La comuna 8 tiene un área de 577,7497 Hectáreas, distribuidas en 18 barrios así: Villa Hermosa, La Mansión, San Miguel, La ladera, Batallón Girardot, Llanaditas, Los Mangos Enciso, Sucre, el Pinal, trece de noviembre, La Libertad, Villa Tina, san Antonio, las estancias, Villa Turbay, La sierra, Villa Lilian.

Según el reporte de febrero de 2007 del Sisbén, la población total de la comuna es de 139.725 personas de las cuales son hombre 46.2% y el 53.8% mujeres. La densidad demográfica es de 241.84 habitantes por hectárea. El 81,48% d la población de la comuna corresponde a los estratos 1 y 2 y el 18.42% al estrato 3, la pobreza es un factor crítico para el conjunto de la población.

Percepción comunitaria:

Con relación a la percepción del territorio, la comuna 8 presenta múltiples conflictos, los habitantes resaltan la existencia de muchos más barrios que los aprobados por planeación Municipal; esto es sustentado por las 30 juntas de acción comunal, quienes en su mayoría defienden su radio de acción como barrio, controvierten la delimitación de cada barrio establecida con planeación, encuentran arbitraria la inclusión o no de los diferentes barrios dentro del perímetro urbano.

Estos conflictos se debatieron llegando a las siguientes conclusiones:
Existen sectores que por su desarrollo urbanístico, crecimiento poblacional y/o identidad colectiva, reclaman y merecen el tratamiento de barrio Ejemplo: Colinas de Enciso, Golondrinas y Santa Lucía.

Principales conflictos en relación al perímetro del barrio Colinas de Enciso parte baja, que impiden la participación de la ciudadanía:

- Los límites territoriales que a pesar de tener desarrollo urbanístico y crecimiento poblacional, no tienen tratamiento de barrio y no cuentan con límites claros entre la delimitación oficial y la concebida por sus habitantes. Tienen un mayor grado de identificación con el nombre de sector, ya que no es reconocido por planeación como barrio, esto genera conflictos, en la medida en que el barrio si es reconocido por planeación al momento de participar en el espacio de presupuesto, participativo.
- Barreras territoriales visibles e invisibles, no le aprueban recursos para ese territorio por estar o bien por fuera del territorio delimitado o por pertenecer a otro radio de acción del barrio.

«Las inconsistencias entre la percepción comunitaria, los procesos históricos y la visión político administrativa Municipal, afectan la gestión del desarrollo de los diferentes barrios. Los líderes y una cantidad considerable de funcionarios públicos no manejan con suficiencia estos aspectos. Al carecer de una conceptualización definida de barrio, y unos parámetros claros para su reconocimiento en la ciudad, se siente que esta delimitación se hace de manera arbitraria, sin reconocer los procesos históricos, la memoria colectiva de

los habitantes y las dinámicas cotidianas que generan relación de aproximación e identidad en cada barrio». (Plan de Desarrollo Local, 2014).

Dimensión Educativa comuna 8

Art. 26 de la declaración Universal de los Derechos Humanos

La educación como derecho humano.

Acceso e inclusión

En la comuna existe el núcleo No. 924, y se encuentra que para el año 2006 el servicio se presta para 15 instituciones educativas oficiales con 762 docentes y 56 directivos docentes y en 3 colegios privados de matrículas subsidiada.

De acuerdo al censo 2005 DANE, el 25.57% de la población, la comuna se encuentra en rango de edad 5-9 años, lo que representa 35.227 personas en edad escolar. La diferencia entre la población en edad escolar y los estudiantes matriculados, permite inferir que la cobertura educativa no logra el 100%.

Se ofrece el servicio educativo a 378 estudiantes en extra edad.

Con relación a la educación superior técnica, tecnológica y universitaria, las instalaciones del colegio San José, a manos de la alcaldía de Medellín, comenzó a funcionar y se atienden programas de educación superior, inició el primer semestre del 2006 con 600 estudiantes, pero el Municipio proyecta que se incrementará la cobertura hasta 9.000 estudiantes.

A través del programa presupuesto participativo, se han asignado recursos para el subsidio en educación superior de los cuales se encuentra para esta fecha 150 jóvenes a 2007. La educación superior en la comuna presenta unos porcentajes muy bajos. El 1.06% han alcanzado la Media técnica, el 1.17% es normalista, el 1.58% ha alcanzado formación técnica, el 0.88% ha alcanzado una tecnología, y el 2.03% ha alcanzado una carrera universitaria. En promedio, el nivel alcanzado en la comuna 8 es la secundaria incompleta.

Percepción comunitaria

Principales problemáticas de la comuna 8:

Se refiere a las posibilidades de formación laboral.

El acceso a la educación técnica y profesional.

La articulación de los procesos educativos de la comuna 8.

Seguimiento de estos.

Proyección y visión de las instituciones educativas que le permitan a los estudiantes su inclusión en la vida social y laboral. En la comuna 8 aunque existe calidad en la infraestructura educativa en básica y media académica, en algunos nodos como la Sierra, El Pinal, Altos de la torre, esfuerzos de paz, se identifica carencia de infraestructura, hay problemática crítica, ya que acceder a las instituciones actuales, tiene barreras territoriales visibles e invisibles como la distancia en estos asentamientos. La comunidad identifica que hay cerca de 100 niños fuera del sistema escolar.

La calidad educativa, los sistemas de seguimiento a los procesos educativos, los programas y las políticas públicas dirigidos a la educación de la comuna 8, se identifican como una problemática demasiado crítica a excepción de Villa Hermosa. Se percibe un mediano cubrimiento de restaurantes escolares, y no existe un programa de protección nutricional en la población escolar.

La cobertura educativa en la comuna 8 es medianamente buena, pero no existe modelos pedagógicos y programas educativos específicos para la población con discapacidad, personas con limitaciones mentales o físicas.

El acceso a la educación técnica y superior de la comuna 8, es difícil ya que existe un déficit de espacios educativos de este tipo. La función de la educación de la comuna 8, se está quedando limitada a la formación académica de la población estudiantil, una problemática a considerar: lazos débiles de comunicación entre las instituciones educativas y la comunidad. Falta de programas de educación popular y ausencia de escuela de padres.

Dimensión de salud y protección social:

Art.22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Sistema comunal de servicio de salud:

En la comuna 8 este sistema lo integran 4 centros de salud en: Enciso, Llanaditas, Villa Tina, y Sol de Oriente.

Natalidad, Morbilidad y Mortalidad:

La comuna 8 es una de las 4 comunas con la tasa de natalidad más alta de la ciudad, igual hace parte de las 4 comunas con mayor número de embarazos en menores de 14 años, esto indica mayor vulnerabilidad infantil y mayor natalidad, mayor concentración d pobreza, donde la gran cantidad de niñas embarazadas también está generando una situación social crítica que proyecta su continuidad en el futuro.

Las causas de morbilidad predominantes de la comuna 8, tienen que ver con enfermedades del aparato respiratorio, infecciones y parásitos, enfermedades del aparato genitourinario, también del sistema nervioso, del sistema óseo muscular y enfermedades del tejido conjuntivo. Hasta el año 2003, la principal causa de mortalidad en la comuna 8, según la clasificación internacional, eran los homicidios y las lesiones infringidas por otras personas, condición que le ha cedido el puesto al infarto agudo.

Las muertes violentes no han desaparecido, han bajado la incidencia, pero estas siguen ocurriendo en todo el territorio de la comuna, afectado por presencia de actores ilegales armados. En reuniones nodales, se compartieron situaciones graves de persecución, asesinatos y presión sobre la organización comunitaria de parte de actores que continúan ejerciendo poder armado en la comuna, a pesar del proceso de reincorporación a la civilidad.

Seguridad Social:

De acuerdo con la clasificación del sistema de seguridad social, el 45,55% de la comuna 8, se encuentra en nivel 1 del Sisbén, el 35,93% nivel 2, el 18,42% en nivel 3 y el 0,1% con nivel 4, así que la mayoría de la C-8 (81,48%) se encuentra en niveles bajo y bajo-bajo, haciendo evidente sus condiciones de pobreza.

La población mayor de 60 años representa el 11,53% de la comuna 8 de los cuales el 57,8% son mujeres y el 42,2% son hombres. Existen 3 y 4 clubes de vida por cada 1,000 habitantes mayores de 60 años, lo que representa nivel bajo de criticidad. Hay una problemática, pero no se encuentran cifras oficiales, el estado de desprotección y falta de atención en la que se encuentran un gran número de personas discapacitadas, en su mayoría víctimas del conflicto armado y que no se encuentran vinculados a ningún programa permanente de rehabilitación.

Percepción comunitaria:

La comuna identifica la infraestructura de salud, la que percibe como insuficiente y esta causa una deficiente prestación del servicio, la falta de dotación y personal afecta el acceso al servicio con calidad, se insiste en la carencia de equipamientos de salud para barrios como las Estancias, San Antonio, Villa Lilian, Villa Turbay y la Sierra. Esto hace que los centros existentes se congestionen y no haya atención de calidad y deficiente prestación del servicio.

Temas ambientales como problemática de salud, especialmente el saneamiento ambiental, la calidad del aire y del agua que en sectores como los asentamientos no es potable o no existe, esto genera proliferación de enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Poblaciones especiales afectadas por la ausencia de programas especiales.

Desarticulación y poca información de la oferta de salud. En relación al sistema subsidiado Sisbén, la comunidad identifica dos problemáticas:

- La mala estratificación y el no cubrimiento de tratamientos odontológicos y oftalmológicos.

«Acción y Organización Social, estudio de caso de la
JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín»

- Las prácticas alimenticias y hábitos nutricionales son una gran problemática, en algunos sectores hay presencia de desnutrición infantil.
- Los asentamientos en los cuales habita la población en situación de desplazamiento, se calificó con el grado más alto de criticidad de conflicto armado.

Dimensión de obras públicas, vivienda y medio ambiente.

Artículo 51 de la constitución política de Colombia

Artículos 79 y 80 de la constitución política

Espacio público:

La comuna 8 tiene 4,270 m cuadrado por habitante. Se cuenta con un parque de barrio en Vila hermosa y un parque recreativo en la Ladera y parque biblioteca León de Greif, el cerro pan de azúcar, el uso obligatorio del lote de la Universidad de Antioquia sobre la Normal de varones para parque. Construcción de parques lineales de quebrada como la quebrada Santa Elena.

Usos del suelo:

En la comuna 8 predomina uso residencial con tres centralidades: Villa Hermosa, Enciso y los Mangos, estos permiten la concentración de los servicios básicos. Uso principal de vivienda, unifamiliar, bifamiliar, trifamiliar, multifamiliar y compartida, esto permite usos complementarios como: comercio, minorista, servicio de vehículo liviano, establecimientos de esparcimiento, de alojamiento, salud, cultura, educación, solo enseñanza secundaria y artes y oficios, recreación y deportes, asociaciones y organizaciones de la comunidad, culto, industria menor y artesanal, gimnasios, parques, zonas verdes, placas polideportivas.

La movilidad y conectividad:

Del sector entre si y de este con las demás zonas de la ciudad se presenta con precariedad, se observa poca continuidad de las vías, ya sea por la presencia de cañadas en las vías, como por las dificultades que genera la topografía. En materia de energía y acueducto se mantiene la falta de cobertura en ambos aspectos incluso de teléfono que yo.

Vivienda:

La comuna 8 es la segunda en la ciudad de Medellín en ranchos o vivienda construida con desechos, situación crítica por baja confiabilidad tecnológica de construcciones, esto se debe principalmente al origen tradicional o pirata de los barrios que no cuentan con planificación. La comuna 8 se encuentra en el grupo de las comunas de alerta amarilla por condiciones de hacimiento.

Percepción comunitaria:

Esta dimensión debe ser interpretada desde un análisis más amplia que recoja todos los temas relacionados al mejoramiento urbanístico, en lo que se refiere a la acción del Estado sobre el espacio público es decir calles, escalas, pero también en lo que tiene que ver con la intervención sobre el espacio privado, es decir las problemáticas de viviendas, como el inexistente acueducto y alcantarillado domiciliario, las construcciones improvisadas, sin regularización y vulnerables a desastres geológicos. Esta categoría podría entenderse como una dimensión físico- espacial y territorial para que se incluya todo, lo relacionado con el medio ambiente, pero además lo referido a la división territorial de los barrios, la asignación de sus límites urbanos y rurales, la clasificación catastral y de estratificación.

Las problemáticas relacionadas con la construcción de viviendas en áreas de retiro de quebrada, arroyos y caños terrenos considerados suelos inestables y no aptos para el crecimiento urbanístico. Frente a esto no existe una intervención estatal contundente que parta de estudios rigurosos sobre el riesgo geológico y análisis geotécnicos de suelos.

Asentamientos de desplazados y construcciones piratas en muchos de los barrios periféricos de la comuna denominados desde la versión estatal como asentamientos ilegales o de invasión se les cobra el impuesto predial. Respecto al medio ambiente y las problemáticas de manejo de residuos y basuras, se identifica que la intervención del Estado se limita a una acción espacial inmediata. Se tendría un impacto más positivo si se promueve el aprovechamiento de estos residuos en beneficios económico y social de los mismos habitantes de la comuna 8. En el tema de medio ambiente, la preocupación de la comunidad es más por el crecimiento urbano y la construcción de vivienda que por la preservación ambiental.

Dimensión Convivencia y Participación Ciudadana:

Art. 3 y 29 Declaración Universal de los Derechos humanos:

Convivencia:

Los problemas que más afectan de acuerdo a la encuesta del instituto Ser son:

El ruido, consumo de drogas, chismes, escándalos y la envidia.

La comuna 8 es la que más acciones de solución presenta como: evitar sitios peligrosos, organización del vecindario «guardarse» temprano, acudir al combo «dar la pelea» asesinar y desterrar. La comuna 8 es una de las que mayor número de población desplazada recibe al año, esto afecta los niveles de convivencia, haciendo difícil las relaciones entre los asentamientos y los barrios cercanos presentan tensiones y desconfianza marcando territorios excluidos.

La comuna 8 tiene juez de paz, pero el porcentaje de votación para su elección está en rango de criticidad, el común de los pobladores conoce poco de las competencias de estos, por ello no acuden con frecuencia a él. Los espacios para la interlocución de las comunidades en el tema de convivencia y las buenas relaciones a nivel barrial, estuvo representado por las mesas barriales de convivencia, de estos solo sobrevive en 2007 en

barrio los Mangos, pero termina concibiéndose como un espacio de quejas y reclamos de la comunidad más que en una instancia de diálogo y promoción de la convivencia y solución pacífica de conflictos.

Los espacios para la interlocución de las comunidades en el tema de convivencia y las buenas relaciones a nivel barrial, estuvo representado por las mesas barriales de convivencia, de estas solo sobrevive en 2007 en el barrio Los Mangos pero termina concibiéndose como un espacio de quejas y reclamos de la comunidad, más que en una instancia de diálogo y promoción de la convivencia y solución pacífica de conflictos.

La comuna 8 cuenta con dos inspecciones Municipales de gobierno, y una comisaría de familia. El comité local de gobierno, lo conforman el inspector, comisaría de familia, comandante de policía y la técnica social de la secretaría de gobierno, son la instancia responsable de presidir los concejos de convivencia.

Organización Social:

En la comuna 8 existen 30 Juntas de Acción Comunal y 3 Juntas de Vivienda, las JAC, no gozan del reconocimiento por parte de sus comunidades que no se sienten respaldadas ni representada. Esta situación ha favorecido, el surgimiento de otro tipo de organizaciones como corporaciones y asociaciones los que asumen roles de representatividad territorial independientemente del sector al que pertenezcan.

En los concejos consultivos del año 2007, participaron 70 organizaciones diferentes a las de las JAC y a las instituciones educativas. Predomina la participación de clubes de vida del adulto mayor, seguidos de las organizaciones comunitarias con fines sociales de los que participaron 9 corporaciones. Los comités de emergencia, las organizaciones dedicadas al arte y la cultura, grupo de mayor participación en presupuesto participativo.

Los sectores de menor participación en presupuesto participativo, son salud, deporte, la mesa de salud tiene cobertura comunal al contar con líderes de diferente barrios y organizaciones. Las organizaciones de mujeres son las que representan un mayor grado de criticidad. De acuerdo al DICE, existen menos de dos organizaciones por cada 10.000 mujeres mayores de 14 años. Existen bajos niveles de organización y las reducidas oportunidades de participación de las mujeres en la comuna.

En cuanto a los jóvenes, el Diagnóstico Integral de Ciudad para la Equidad en adelante DICE, establece que en la comuna, existen más de 25 grupos por cada 10.000 habitantes entre 14 y 19 años. Sin embargo a presupuesto participativo solo asistieron 5 agrupaciones juveniles, dejando de manifiesto poca interacción entre sí y con otras organizaciones.

Otra forma de organización son las asociaciones de padres de familia, de acuerdo al DICE, se encuentra en nivel de criticidad Medio-Bajo, sin embargo algunas existen por mera formalidad, ya que carecen de herramientas reales así como la formación y acompañamiento necesario para aportar al desarrollo de las instituciones educativas de sus hijos.

La comuna 8 debido al alto número de población desplazada con que cuenta, tiene gran pluralidad étnica, siendo muy significativa la cantidad de habitantes afro descendientes. Esta es una de las comunas con presencia de organizaciones étnicas, existen habitantes de comunidades indígenas, pero éstos no han conformado organizaciones al interior de la comuna, algunos de ellos se encuentran inscritos en el cabildo indígena Chibcariwak con sede en el barrio prado.

Los niveles de consolidación organizacional de los mismos son muy bajos, existe una gran dependencia del «líder» y el trabajo colectivo es poco frecuente. Los procesos al interior de las agrupaciones, son informales y, en un alto porcentaje, no están normalizados procedimientos y funciones de sus integrantes. Los procesos más conflictivos tienen que ver con el tema contable y financiero y la gestión administrativa.

Esto ha favorecido la concentración del poder en el presidente de cada organización, quien siente que la entidad sobrevive gracias a sus esfuerzos y, en consecuencia asume las decisiones de forma personal, convirtiendo a los demás integrantes en ayudantes y auxiliares.

Se pone de manifiesto no solo la debilidad organizacional en la comuna, sino también la absoluta incapacidad de trabajar coordinadamente o en red, ni siquiera la JAL, que es un órgano cuyos integrantes son elegidos por voto popular y representan los intereses de la comunidad trabajan juntos a partir de objetivos comunes, cada quien va por su lado, lo que hace inoperante para el conjunto de la comuna.

Participación política:

La comuna 8, presenta una de las tasas más bajas de participación electoral. Esta baja participación electoral para los diferentes cargos de las corporaciones públicas obedece a lo siguiente:

- 1- Violencia y conflicto social.
- 2- Falta de condiciones sociales favorables para desarrollar las campañas políticas y electorales.
- 3- Exclusión de la información y de la participación de los habitantes de las zonas en conflicto.
- 4- Presión sobre las comunidades para favorecer intereses políticos particulares.
- 5- Falta de cultura política

También a la deficiente apropiación de los espacios de participación previstos en nuestro ordenamiento jurídico como : Consulta previa, Audiencias públicas, Derecho de petición, Iniciativa popular, Referéndum, Plebiscito, Revocatoria del mandato, Consulta Popular, Cabildo Abierto, Acción de Tutela, Habeas Corpus, Acciones de Grupo, y Acciones Populares. Esto debilita la gobernabilidad y favorece la violación de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. También hay desconocimiento por parte del ciudadano de la misión y actividades y funciones de la JAL, igualmente de las JAC que ejercen representación política, igualmente corporaciones y asociaciones.

Percepción comunitaria:

El componente de seguridad se destacó como mayor problema de la comuna 8, por el funcionamiento y acomodación de las bandas de grupos armados, y expendio de drogas, la institucionalidad policial no es objeto de confianza por parte del ciudadano. La sensación de seguridad, no viene de lo institucional, sino por terceros armados. El desplazamiento forzado es problemática de alta criticidad, la falta de espacio público para la recreación, el ocio y uso de tiempo libre, disminuyendo las oportunidades de socialización y de encuentro ciudadano. El abuso de menores y el maltrato a la mujer. Para los habitantes de la comuna 8, no es prioritaria la participación en lo que compete a elecciones para los diferentes cargos de las corporaciones públicas, por ello es una de las comunas con más baja cuota de participación electoral.

Marco teórico

El análisis teórico acerca de la movilización social, haciendo énfasis las acciones comunales se hará desde tres perspectivas: Estado, sociedad y democracia y movilización y participación social

Participación y práctica social:

En el texto «Participación social relaciones Estado-Sociedad Civil» de Darío I. Restrepo encontramos una interesante definición de este concepto, en sus palabras: «La participación ciudadana se refiere a las posibilidades que los ciudadanos, comunidades y diversos grupos sociales tienen de incidir en las políticas públicas, sin pasar necesariamente por la democracia representativa, los partidos políticos, las prácticas clientelistas o la organización gremial» (Restrepo, 2001).

Con esto se refiera a que la participación ciudadana se solicita para asuntos económicos, administrativos y políticos. Pero además hace referencia a que en el sistema los problemas de clientelismo y tecnocracia, tienen un gran dominio sobre el universo de la oferta estatal en participación, y por tanto en las decisiones que este toma, en la planeación y en los presupuestos de las entidades territoriales y las empresas públicas. Por esto el control estratégico al poder público, que es lo que ofrece la participación ciudadana es de alguna manera una esperanza, que aún no funciona con la fuerza que debería hacerlo, sobre todo en las entidades o movimientos sociales que se forman en los barrios y comunas, para mejorar las condiciones de vida, desde el aprovechamiento de los elementos que nos da dicha acción.

Por otra parte, pero no muy lejos del enfoque de Restrepo, el Dr. Luis Héctor Serra Vázquez, en su texto, «Participación ciudadana y movimientos sociales», argumenta que:

«El concepto de participación ciudadana es ampliamente utilizado en la actualidad por parte de diversos agentes sociales, particularmente por los partidos políticos, las organizaciones sociales, los medios de comunicación, las instituciones de desarrollo, centros educativos e institutos de investigación. Tal diversidad de usos y

**«Acción y Organización Social, estudio de caso de la
JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín»**

abusos conlleva obviamente a una ambigüedad e imprecisión del concepto de participación política o ciudadana que dificulta identificar el fenómeno, poder estudiarlo científicamente y luego plantear alternativas fundamentadas para contribuir a un proceso real de democratización en nuestros países» (Serra Vázquez, 2003).

Según esa definición anterior es posible concluir que la participación ciudadana es una acción de reflexión crítica para reproducir y transformar la realidad social, mientras desarrolla una identidad colectiva y la capacidad de auto gestionar en la solución de los problemas que no solo afectan al individuo sino también a la comunidad en general.

O como lo menciona Restrepo en sus propias palabras:

«Para lograr una participación social eficiente y que ayude a democratizar al Estado y a la sociedad se proponen varios principios: la publicidad de todos los actos de gobierno, el incentivo a la capacidad propositiva de la sociedad sobre las políticas públicas sin perder su autonomía ante el Estado, la discriminación positiva en favor de los grupos sociales menos representados, el fortalecimiento y la construcción de actores sociales y políticos, la institucionalización del derecho y la práctica participativa para que deje de ser una circunstancia aleatoria y manipulada, la creación de redes socio-comunitarias que sistematicen las experiencias de participación y, el fortalecimiento de las capacidades de la población en cuanto a la definición de las principales variables que definen el poder político, administrativo y económico» (Restrepo, 2001).

Pero para tener una visión más amplia de cómo entender este concepto y aplicarlo a la situación en particular que en este trabajo de investigación se pretende visualizar, es importante tener en cuenta también la definición de Alain Touraine, en su texto de: «Los movimientos sociales» que en palabras textuales del autor dice:

«La separación de las prácticas sociales y del orden metasocial ha ubicado al sentido de las grandes luchas a otro nivel diferente al de la acción, haciendo imposible pensar la sociedad en términos de movimientos sociales. En particular, es imposible desde este pensamiento social clásico analizar con sus conceptos la acción de los dominantes y de aquellos que son dominados» (Touraine, 2006).

Touraine con esto, comienza a introducir en su lector la duda y la desconfianza en los movimientos sociales, pero sólo a primera vista, porque esa duda luego es resuelta cuando comienza a trabajar el contenido de su teoría de lo que es democracia, desde las siguientes perspectivas:

En el capítulo de Desarrollo y democracia, habla de cómo la autonomía de los individuos o grupos con respecto a las coacciones del sistema económico administrativo es fácil de obtener en los países desarrollados, refiriéndose a aquellos países que tienen un nivel elevado de desarrollo económico.

Además sigue con el desarrollo de la idea cuando dice que la democracia no tiene lugar entre a intervención autoritaria del Estado y de las defensas comunitarias, y en las que el primero amenaza constantemente con asumir el lenguaje de la comunidad y convertirse de ese modo en totalitario. La democracia según éste autor, esta entonces ligada directamente a un factor económico que favorece a los países ricos que dominan la economía mundial; por lo que asegura luego que:

«la democracia es la búsqueda de combinaciones entre la libertad privada y la integración social o entre el sujeto y la razón, en el caso de las sociedades modernas, se trata de algo muy distinto de concebirlas como un atributo de la modernización económica, por lo tanto de una etapa de la historia concebida como una marcha hacia la racionalidad instrumental» (Touraine, 2006).

Con esto podemos entender que, la democracia para ser en sí misma participativa de manera igualitaria a todos los habitantes en un territorio debe debatirse con la lucha entre poderes totalitarios, como el poder político, el económico, y el cultural que incluye el pensamiento o tendencia religiosa, para «defender en particular los intereses intelectuales, que son víctimas tanto del integrismo como del militarismo, y ayudar a las fuerzas sociales que se rechazan uno a otro»

Continuando con la teoría de este autor, es importante mencionar que la defensa de la que habla en el párrafo anterior, ésta debe asociarse con el modernismo, y así crear una alianza en vez de un enfrentamiento por el poder. Pues además Touraine asegura que

es equivocado llamar democráticos a los regímenes autoritarios sólo por el hecho de recibir una herencia de movimientos de liberación nacional. De estas aseveraciones, es posible decir que en Latino América, es un caso actual que puede verse latente en la comparación de los resultados desastrosos en los gobiernos de derecha y de izquierda, pues cualquiera de esas dos llega, por lo radical de sus posiciones políticas, a un totalitarismo que termina por excluir a quien piense diferente, por ende ahí muere cualquier rasgo de democracia. Idea que es pertinente cerrar con la siguiente cita: «En todas partes, el espíritu democrático está en acción; en todas partes también, puede degradarse o desaparecer» (Touraine, 2006).

Sobre los Movimientos Sociales, en adelante, MS en cuanto a la idea de democracia ya expresada, dice nuestro autor, que la relación entre estos dos factores está basada en la razón de ser de los MS, que la define luego como la diferencia que existe entre las movilizaciones sociales colectivas, que aparecen como un residuo que no puede ser tratado por las instituciones, por ser manifestadas como un empuje radical o revolucionario que al estar en pie de lucha frontal en contra de las instituciones, protegen intereses dominantes a los que sólo la violencia puede echar abajo, por lo que ninguna de estas prácticas puede ser llamada democrática, aduciendo que el uso de la violencia incide en el error que los MS quieren combatir

Entonces en palabras del autor los MS, se definen así: «un movimiento social debe tener un programa político, porque apela a principios generales al mismo tiempo que a intereses particulares» (Touraine, 2006). Por lo anterior es propicio entender entonces que los MS y la democracia son elementos por obvias razones indisolubles. Además por efectos investigativos para esta investigación es importante tener en cuenta como lo menciona Touraine, que un MS, debe cumplir con la defensa de temas universalistas como la libertad, la igualdad, los derechos del hombre, la justicia, la solidaridad, pues éstos son el vínculo entre actor social y programa político.

**«Acción y Organización Social, estudio de caso de la
JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín»**

Metodología

Para la realización de la investigación de este trabajo monográfico, es necesario desarrollar una metodología nominada Investigación Acción Participación, en adelante IAP, porque es una metodología que permite la interacción del investigador con el objeto de estudio, obteniendo los datos necesarios para el análisis de primera fuente, además de tener un enfoque cualitativo, el cual permite el estudio de la información proporcionada por herramientas como las entrevistas semiestructuradas. Como es visible en la siguiente cita.

«La investigación-acción participativa o investigación-acción es una metodología que presenta unas características particulares que la distinguen de otras opciones bajo el enfoque cualitativo; entre ellas podemos señalar la manera como se aborda el objeto de estudio, las intencionalidades o propósitos, el accionar de los actores sociales involucrados en la investigación, los diversos procedimientos que se desarrollan y los logros que se alcanzan» (Colmenares E, 2012).

Para éste caso en particular se desarrollara la ruta metodológica en III fases distribuidas de la siguiente manera:

Fase I: recolección de datos:

En esta fase y de acuerdo con el planteamiento del problema, se plantean preguntas problematizadoras para ayudar a aclarar cuáles son los elementos principales en la investigación, y que se trasladan a las personas directamente implicadas con la participación social en los procesos propuestos, realizados o no por la JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín.

- ¿Cuáles son los programas de los últimos años y como se ha llevado a cabo el plan de desarrollo?
- ¿Cuál es el papel de la JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín, como movimiento social del barrio?
- ¿Cómo funciona el enlace entre la Administración Pública y la comunidad del barrio Colinas de Enciso parte baja de la Comuna 8 de Medellín?

- Cuáles son las principales problemáticas que impiden la realización de los proyectos de la JAC?
- La razón de ser de las JAC es garantizar que las comunidades cuenten con un respaldo de la Administración Municipal, ¿en este sentido se cumple o no en la JAC Colinas de Enciso, parte baja?

Para responder a estas interrogantes de una manera cercana a la realidad, la investigadora realizó entrevistas semiestructuradas a los integrantes de la JAC Colinas de Enciso, parte baja y se presentan aquí de la siguiente manera.

Tabla 2: información recolectada por medio de entrevistas semiestructuradas.

Aspectos directos de la desarticulación entre la Junta de acción comunal Comuna 8 de Medellín y la administración municipal.	
Nombre del entrevistado: Prefiere discreción con su nombre.	
Preguntas	Respuestas
¿Cuáles son los programas de los últimos años y como se ha llevado a cabo el Plan de Desarrollo?	Los programas de los últimos años se han basado en promover la cultura, la recreación y el deporte, por medio de proyectos de Educación Física saludable y competitiva, con el apoyo del INDER, los programas de cultura se basan en los talleres artísticos de pintura infantil y en fechas especiales los grupos artísticos y musicales para amenizar. También por medio de los proyectos que ofertan becas y convocatorias para estudiar programas técnicos y tecnológicos se busca fomentar el acceso a las instituciones de educación superior, para los jóvenes del barrio.
¿Cuál es el papel de la JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín, como movimiento social del barrio?	Como objetivo que conocemos desde el Plan de Desarrollo Comunal, la Junta de Acción del barrio busca el fortalecimiento del tejido social, para promover el desarrollo integral social entre dignatarios y la comunidad, porque así puede cumplir el papel de intermediarios entre la gente y la Administración Municipal.
¿Cómo funciona el enlace entre la Administración Pública y la comunidad del barrio Colinas de Enciso parte baja de la Comuna 8 de Medellín?	La junta tiene comisiones de trabajo como: la de salud, educación, cultura y deporte e infraestructura, en las reuniones y con las asambleas escuchamos las propuestas de la comunidad y las trasladamos a las respectivas secretarías para gestionar los proyectos, aunque la mayoría de las veces se demoran mucho en ejecutarse, o algunas veces es imposible acceder a los recursos,

	pero también insistimos en seguir trabajando por lograr los objetivos
¿Cuáles son las principales problemáticas que impiden la realización de los proyectos de la JAC?	Bueno en muchos casos es la demora de las secretarías en destinar los recursos, o la dificultad de los horarios tan diferentes que tiene la gente que trabaja, y que hace que las asambleas tengan baja asistencia. Otra cosa es que también algunas personas pierden la credibilidad en lo que las Juntas puedan hacer por ellos o por la comunidad
La razón de ser de las JAC es garantizar que las comunidades cuenten con un respaldo de la Administración Municipal, ¿en este sentido se cumple o no en la JAC Colinas de Enciso, parte baja?	Claro que si, por medio de la gestión que realizan las comisiones de trabajo, se llevan hasta las entidades encargadas las solicitudes de la comunidad, y cuando los proyectos no muestran un buen apoyo, y eso hace que el trabajo sea más pesado, pero sabemos que insistir y resistir es una estrategia que funciona para que nos ayuden
Nombre del entrevistado. Habitante del sector que pertenece a una de las comisiones de trabajo.	
Preguntas	Respuestas
¿Cuáles son los programas de los últimos años y como se ha llevado a cabo el plan de desarrollo?	Muchos, yo he participado de las navidades comunitarias, es de los más esperados por la gente del barrio, se hacen las novenas de aguinaldos, se reparten regalos, dulces, natilla y buñuelos. Bueno también las mejoras en los espacios comunes, los jardines de los parques, las escalas de algunas cuadras que estaban en mal estado, arreglos de algunos basureros que la gente usaba de cualquier manera y ahora ya están como un poquito mejores, también en las reuniones se ha hablado del manejo de las basuras, aahhh si y se me olvidaba, la siembra de algunas plantas que pueden mejora la calidad del aire.
¿Cuál es el papel de la JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín, como movimiento social del barrio?	La junta siempre ha estado muy pendiente de convocar a las reuniones, pero uno ve que la gente no es que crea mucho en las cosas que se proponen a pesar de que también ven los buenos resultados. Yo que soy integrante de la comisión de educación he gestionado personalmente con la secretaria las becas para los pelados del barrio y ya muchos han accedido a esos programas de tecnologías y de formación para el trabajo en instituciones como el SENA, en el Politécnico y hasta en la Universidad de Antioquia con diferentes programas como el presupuesto participativo.

<p>¿Cómo funciona el enlace entre la Administración Pública y la comunidad del barrio Colinas de Enciso parte baja de la Comuna 8 de Medellín?</p>	<p>Aquí hacemos lo posible por contar con personas muy activas que están siempre pendientes de gestionar en las comisiones de trabajo las propuestas y los proyectos que salen de la propia iniciativa de la gente del barrio, para llevarlas a las secretarías.</p>
<p>¿Cuáles son las principales problemáticas que impiden la realización de los proyectos de la JAC?</p>	<p>Bueno muchos, algunas veces es que la gente no participa de las asambleas y si no hay Quórum, es muy difícil, además de también algunas de las propuestas o proyectos se quedan en el papel por algún tiempo mientras se aprueban, además cuando uno está haciendo la gestión para conseguir el apoyo de las secretarías, siempre hay algún problemita, que no hay presupuesto, o que la plata se demora porque no la han aprobado, en fin.</p>
<p>La razón de ser de las JAC es garantizar que las comunidades cuenten con un respaldo de la Administración Municipal, ¿en este sentido se cumple o no en la JAC Colinas de Enciso, parte baja?</p>	<p>Sí, no en todas las ocasiones pero si en muchas, por ejemplo con los proyectos que ya hemos logrado alcanzar, y en los proyectos que gracias a la misma comunidad se han construido y se han llevado a las entidades que les corresponde atender las dudad de la junta, es decir, todo lo que hemos podido hacer se ha hecho y lo que no, todavía lo estamos trabajando.</p>
<p>Nombre del entrevistado: habitante del sector N°2</p>	
<p>¿Cuáles son los programas de los últimos años y como se ha llevado a cabo el plan de desarrollo?</p>	<p>Pues de los programas que yo más recuerdo, son los de la navidad, el de la siembra de maticas en los jardines que pa' que produzcan más aire y todo eso de manejar las basuras con responsabilidad las recreaciones para los niños con jueguitos y los torneos de futbol pa' los pealitos, y las cosas que han hecho cuando el día de las madres y así.</p>
<p>¿Cuál es el papel de la JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín, como movimiento social del barrio?</p>	<p>Pues yo creo que es ayudar a que el barrio esté bien y que la gente sepa que no están solos.</p>
<p>¿Cómo funciona el enlace entre la Administración Pública y la comunidad del barrio Colinas de Enciso parte baja de la Comuna 8 de Medellín?</p>	<p>Ah yo supongo que es lo que nos han dicho en las reuniones de la asamblea, que ellos van a la alcaldía o algo así y que piden ayuda de plata pa' solucionar los problemas, como cuando nos arreglaron las escalas de una cuadra que estaban llevadas y la gente se caía mucho ahí, entonces los de la junta hicieron la gestión y nos vinieron a arreglar esa vuelta, pero aunque se demoraron pués, pero las arreglaron.</p>

¿Cuáles son las principales problemáticas que impiden la realización de los proyectos de la JAC?	Que la gente es muy dura y no entiende, que si todos participáramos arreglaríamos más cosas y todo estaría mejor
La razón de ser de las JAC es garantizar que las comunidades cuenten con un respaldo de la Administración Municipal, ¿en este sentido se cumple o no en la JAC Colinas de Enciso, parte baja?	Obvio sí, esa gente aquí se mueve mucho, y aunque uno quisiera que fueran más cosas que pudiéramos mejorar, algunas como que no se pueden, o no sé son como más difíciles de organizar y de todas formas el gobierno también es muy duro con la plata, oiga eso se sabe que se la quieren es robar toda pa' ellos.

Fase II: Trabajo de campo:

Como parte de esta fase de la investigación se plantea un trabajo de campo que consta de hacer unas visitas programadas a la JAC, para revisar el plan de desarrollo y los proyectos realizados y los que no, además de participar de algunas reuniones en las que se tratan los temas propuestos por los habitantes del sector para lo que se expone a continuación un cronograma de actividades.

Cronograma de actividades							
Actividades	Septiembre			Octubre			Noviembre
	k15	K22	K29	B13	220	K27	110
Visita de reconocimiento en la JAC	X						
Revisión del plan de desarrollo		X					
Reunión de la Junta de Acción Comunal			X				
Visita de reconocimiento del Barrio Colinas de Enciso, parte baja.				X	X		
Reunión de revisión de						X	X

proyectos de la JAC							
Reunión para la propuesta de mejoramiento del nivel de participación adecuada y eficiente de la comunidad							

Fase III: Ejecución del Plan de acción:

Resultados de las actividades realizadas en el rastreo de información:

Visita de reconocimiento en la JAC:

Revisión del Plan de Desarrollo:

En esta visita junto a algunos integrantes de la JAC, Colinas de Enciso, parte baja, como la secretaria y la encargada de la comisión de Educación; revisamos algunos de los contenidos del Plan de Desarrollo Local Comuna 8. Villa Hermosa, para detectar que los proyectos o planes de acción de la JAC, estuvieran en concordancia con lo planteado por la Administración Municipal, o si por el contrario faltarán algunos componentes desde la perspectiva de las acciones planeadas por la Junta en cuestión.

Para esto procedimos de la siguiente manera, tomando nota estaba la secretaria de la JAC Colinas de Enciso, parte baja, quien prefiere no dar su nombre, y con la misma cláusula de confidencialidad del nombre, la encargada de la comisión de educación, se procedió como primer punto a dar lectura del Plan de Desarrollo Local Comuna 8, tratando de identificar los puntos directamente relacionados con el barrio Colinas de Enciso parte baja.

Primer punto: Línea estratégica I: Sostenibilidad – Comuna 8, sustentada en el desarrollo humano integral

- «Objetivo: hacer de la Comuna 8 – Villa Hermosa, un territorio sostenible y equitativo, basado en una educación con calidad desde la escuela hasta la formación superior, con excelentes servicios médicos para la atención en salud y con una economía dinámica y solidaria, para el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes» (Plan de Desarrollo Local, 2014).

Resultado comparativo con las acciones implementadas por la JAC Colinas de Enciso parte baja, comuna 8.

«Acción y Organización Social, estudio de caso de la
JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín»

54

- Creación de las comisiones de trabajo por delegados escogidos en asambleas de participantes activos del barrio así: Comisión de Salud, Comisión de Educación, Comisión de Cultura, Deporte y Recreación, Comisión de Comisión de Infraestructura.

Frente a las problemáticas expuestas desde la investigación realizada por el Plan de Desarrollo Local. Villa Hermosa, Comuna 8 se presentan a continuación las tablas recuperadas del mismo texto para preguntar a las comisiones si están de acuerdo o no con dicho informe.

Tabla 3: Priorización de problemáticas según componente. Calidad de la Educación. Recuperado de: Plan de Desarrollo Local. Villa Hermosa, Comuna 8

Elemento	Problemática
Educación básica y media	*Hay bullying y anorexia en estudiantes.
	*Alto consumo de drogas en los jóvenes.
	*No se contratan profesionales de nuestro barrio para la docencia.
	*Falta incluir programas artísticos en los pénsum de las instituciones.
	*Falta formular y ejecutar un plan de desarrollo educativo en la Comuna 8.
	*Faltan campañas e intervenciones en temas de violencia, drogas, sexualidad, entre otros.
	*Faltan campañas de prevención en salud sexual y reproductiva.
	*Desescolarización y deserción estudiantil por el micro tráfico.
	*Baja calidad educativa y falta de motivación para estudiar.
	*Las plantas físicas educativas no se encuentran en buen estado, lo que va en contravía de los programas de educación con calidad.
	*Faltan programas para educación nocturna.
	*Debilidad formativa en el personal educativo en las escuelas . colegios.

³⁶Informe sobre la situación de derechos humanos en la ciudad de Medellín. Situación del derecho a la Educación. Personería de Medellín.

Elemento	Problemática
Educación Superior	*Falta divulgación y promoción para los créditos condonables de educación superior.
	*Falta asesoría y acompañamiento para acceder a los programas.
	*Faltan programas para la educación superior enfocada a población adulta.
	*Falta impulsar becas para posgrados, maestrías y doctorados.
	*Falta más cobertura en educación superior para la demanda de bachilleres.
Educación especial a grupos poblacionales	*La cobertura para la educación superior es muy baja y no permite formación en tecnologías y pregrados.
	*Se necesita generar acceso a la educación secundaria al adulto mayor.
	*Faltan espacios para capacitaciones en tecnologías para los adultos.
	*Faltan programas de educación alternativa para adultos mayores.
	*Faltan programas de formación en artes y oficios para los mayores.

Fuente: Talleres priorización de problemáticas Comuna 8 – Villa Hermosa. Elaboración propia contrato nro 460056021 de 2014. Revisión y Actualización Planes de Desarrollo Local. DAP – CISP 2014-2015.

En

cuanto a las problemáticas que expone el texto del P.D.L de la comuna 8, la Comisión de Educación de la JAC Colinas de Enciso, parte baja, aporta que el trabajo ellos ha sido significativo, a que no alcance a cubrir las demandas de toda la comunidad, pues por medio de su gestión se ha logrado conseguir becas de estudio para entidades Educativas de nivel superior, en programas técnicos y tecnológicos, además de lograr que algunos de los estudiantes que se presentaron a programas profesionales de pregrado en universidades como la UdeA y la UNAL, accedieran a becas de apoyo condonables por parte del presupuesto participativo.

Segundo punto: Situación actual en salud y protección social. Comuna 8 – Villa Hermosa

En este punto las problemáticas expuestas por el texto de la Administración Pública esta condensado en la siguiente tabla:

Tabla 4: PRIORIZACIÓN de problemáticas componente Comuna Saludable. Recuperado de: Plan de Desarrollo Local. Villa Hermosa, Comuna 8

Elemento	Problemática
Promoción y Prevención	*Poca atención en salud para gran cantidad de población.
	*Falta mejorar la atención en los centros de salud.
	*La cobertura en salud es baja en la comuna.
	*Falta atención para problemas de salud mental.
	*Faltan programas de prevención de la drogadicción y el alcoholismo.
	*Faltan programas en salud visual.
	*Faltan campañas de prevención en salud sexual y reproductiva.
	*Los programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud en las escuelas son muy débiles.
Atención a población vulnerable	*Faltan centros de atención en salud de buena calidad y buena cobertura.
	*Se presentan inconsistencias en cuanto a la percepción de los puntajes del SISBEN; se cree que son demasiado altas.
	*Falta un centro de atención integral para el adulto mayor.
	*Poca atención a los discapacitados y a sus acompañantes.
	*Poca atención a la primera infancia.
Seguridad alimentaria	*Altos índices de desnutrición infantil.
	*Faltan complementos alimentarios y nutricionales para el adulto mayor.
	*Poco apoyo en paquetes alimentarios.
	*Falta calidad en la alimentación.
	*Los programas de nutrición son débiles y no abarca toda la población.
	*Faltan mercados en los que las madres cabezas de familia encuentren alimentación de calidad.

Fuente: Talleres priorización de problemáticas Comuna 8 – Villa Hermosa. Elaboración propia contrato nro 460056021 de 2014. Revisión y Actualización Planes de Desarrollo Local. DAP – CISP 2014-2015.

La comisión de salud en su gestión de recursos para la comunidad del barrio Colinas de Enciso ha realizado campañas de salud visual, dental y programas de salud y prevención sexual y reproductiva.

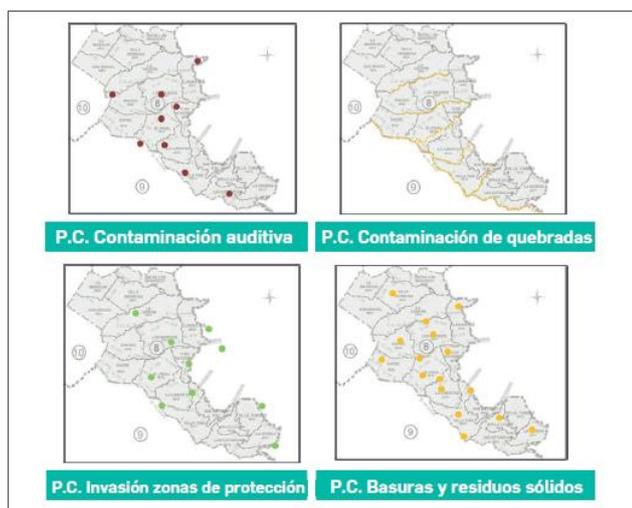
Línea estratégica II: Habitabilidad – Comuna 8 – Villa Hermosa, territorio ordenado, biodiverso y sin riesgos:

- «Objetivo: Mejorar la habitabilidad en la Comuna 8 – Villa Hermosa, a través de procesos colectivos que garanticen mejores condiciones de vida para sus habitantes, dirigidos a armonizar lo ambiental, lo social y lo infraestructural, promoviendo la consolidación urbana y el ordenamiento territorial de sus barrios, dentro de una gestión urbana de desarrollo integral, sostenible y participativo» (Plan de Desarrollo Local, 2014).

La comisión de Medio ambiente revisa en persona de un representante la información obtenida en el Plan de Desarrollo Local, expuesta de ésta manera:

- « Generar procesos participativos de gestión ambiental, que sirvan como herramienta para construir alternativas ciudadanas de recuperación, protección y conservación de ecosistemas estratégicos y de manejo adecuado del ambiente natural en la Comuna 8 - Villa Hermosa.» (Plan de Desarrollo Local, 2014).

Tabla 5: Mapas localización priorización de problemáticas. Comuna 8 – Villa Hermosa. Recuperado de: Plan de Desarrollo Local. Villa Hermosa, Comuna 8



Según
información

Fuente: Talleres priorización de problemáticas Comuna 8 – Villa Hermosa. Elaboración propia contrato nr/ 460056021 de 2014. Revisión y Actualización Planes de Desarrollo Local. DAP – CISP 2014-2015.

la
anterior

la comisión de Medio Ambiente de la JAC Colinas de Enciso, parte baja, asegura que sus proyectos de manejo responsable de residuos ha generado una conciencia colectiva sobre los peligros de arrojar basuras a las quebradas, y del mal olor, contaminación de espacios públicos y focos de infección y ratas que produce no sacar las basuras en los días de recolección, además de que buscan implementar con la secretaria de Gestión Ambiental, un programa de recuperación de quebradas, siembra de árboles en las zonas verdes y gestión de reciclaje a modo de empresa creativa para ayudar no sólo a una mejora en la calidad del Medio Ambiente, sino también en generar oportunidades de ingresos para las familias de bajos recursos.

Tercer punto: Situación actual físico espacial en la Comuna 8 – Villa Hermosa.

La problemática es expuesta en el Plan de desarrollo Local. Villa Hermosa Comuna 8 de la siguiente manera, y en términos que le compete a la JAC, Colinas de Enciso analizar desde su propia gestión.

Tabla 6: Priorización de problemáticas componente Gestión Urbana. Recuperado de Plan de Desarrollo local. Villa Hermosa, Comuna 8.

Elemento	Problemática
Ordenamiento territorial	*Falta más participación por parte de la comunidad en procesos de planeación de los territorios.
	*No hay reconocimiento ni legalización de los territorios y asentamientos altos de la comuna, estos todavía no figuran en el mapa de la comuna.
	*Construcciones en peligro de derrumbe por estar en zonas de riesgo.
	*No hay sana mezcla de usos en zonas residenciales.
Vivienda	*Falta control en los estacionamientos de vehículos en las vías principales. Se genera congestión.
	*Falta legalización de viviendas.
	*Incumplimientos y demoras en ejecución de mejoramientos de vivienda en Villa Turbay, La Sierra y otros barrios por parte de los operadores.
	*Faltan viviendas de interés social y prioritario para las familias con pocos recursos.

Elemento	Problemática
Servicios públicos domiciliarios	*Poca cobertura de servicios para los desconectados de la Comuna 8.
	*Falta cobertura de agua potable en los barrios periféricos.
	*Falta mantenimiento de redes en las viviendas.
Movilidad y transporte	*Falta actualizar las redes de acueducto y alcantarillado, en La Libertad 1 hace 50 años no cambian alcantarillado y está destruido.
	*Falta construir infraestructura vial en toda la comuna.
	*Poca oferta de rutas circulares que abarquen las comunas 8, 9 y 10.
	*Falta mejoramiento y mantenimiento de las vías de acceso y andenes a barrios altos de la comuna.
	*Faltan conexiones viales entre los barrios altos y entre equipamientos.
	*Falta una vía transversal en el borde de la comuna que articule los barrios sostenibles que actualmente están en diseño.
	*Faltan mecanismos de control a la movilidad como semáforos, resaltos.
*Infraestructura vial muy deteriorada generando accidentes.	
Espacio público	*Se produce deterioro en las vías por la llegada de alimentadores del SITVA.
	*Faltan muchas redes camineras.
Equipamientos	*Falta control sobre la invasión ilegal de las zonas verdes por parte de los vecinos.
	*Demasiados carros parqueados a ambos lados de la vía, no hay por donde caminar y hay peligro de colisiones vehiculares.
	*Falta una unidad hospitalaria de segundo y tercer nivel.
	*Faltan centros de atención integral para el adulto mayor en la Comuna 8.
	*Faltan centros de integración comunal.

Fuente: Talleres priorización de problemáticas Comuna 8 – Villa Hermosa. Elaboración propia contrato nro 460056021 de 2014. Revisión y Actualización Planes de Desarrollo Local. DAP – CISP 2014-2015.

Después
la información

anterior, la comisión de Infraestructura sostiene que las gestiones para conseguir el apoyo de la Administración Municipal es algo compleja en ese tema, pues deben competir con proyectos más grandes y que demandan una alta inversión por parte del Estado, pero aun así se han logrado sacar adelante como las propuestas de mejoramiento de algunos espacios públicos como el mantenimiento de los parques infantiles de la zona, repavimentación de algunos sectores que presentaban desmejoras por uso y demasiado

de leer y analizar
de la tabla

tiempo sin uso, de las calles del barrio y la recalzada de algunas escalas de las cuadras con mayor tiempo sin atención en el mantenimiento, y que habían presentado problemas de accidentalidad.

Reunión de la Junta de Acción Comunal

Por último analizamos en conjunto la Línea estratégica III: Tejido Social – Comuna 8 – Villa Hermosa, un espacio para la construcción ciudadana. Por ser un tema de interés principal en la investigación de este trabajo, y para efectos de la misma se presentará a continuación el planteamiento por parte del Plan de Desarrollo Local. Villa Hermosa, Comuna 8, frente a la percepción de los habitantes del barrio Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8.

Tabla 7: Priorización de Problemáticas componente. Organización Social y Participación Ciudadana. Recuperado de Plan de Desarrollo Local. Villa Hermosa, Comuna 8

Elemento	Problemática
Fortalecimiento de organizaciones	*Falta fortalecimiento y capacitación sobre leyes comunales.
	*Falta articular entidades, grupos colectivos culturales y artísticos para el fortalecimiento de las organizaciones.
	*Falta de conocimiento en gestión y administración en los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal. Comuna 8 - Villa Hermosa.
	*Las organizaciones sociales no tienen recursos para ejecutar los proyectos.
	*Falta de apoyo y reconocimiento a los comités barriales.
Impulso a la participación	*No hay articulación entre JAL, Asocomunal, JAC y organizaciones.
	*Falta de comunicación entre las organizaciones de la Comuna 8 – Villa Hermosa.
	*La información de convocatoria a procesos de participación no fluye y muchos habitantes no tienen el conocimiento de la misma.
	*Falta voluntad e interés de asistencia a procesos de participación ciudadana.
	*Falta motivación para la participación de organizaciones sociales y comunitarias.
Comunicaciones	*No hay confianza ni garantías para participar.
	*Falta articulación y trabajo entre las organizaciones que desarrollan procesos comunicativos.
	*Falta cobertura de eventos comunales de parte de los medios de comunicación comunales.
	*Falta capacitación para los medios de comunicación y uso de las TIC.

Fuente: Talleres priorización de problemáticas Comuna 8 – Villa Hermosa. Elaboración propia contrato nro 460056021 de 2014. Revisión y Actualización Planes de Desarrollo Local. DAP – CISP 2014-2015.

De la información los habitantes de la JAC, y en una reunión de manera conjunta,

acuerdo a los integrantes del barrio

establecieron que fue muy importante dar una mirada

a las problemáticas planteadas por el texto, pues saben que es cierto que hace falta mucho trabajo por parte de los ciudadanos para personalizarse de los procesos que sean necesarios como estrategia de fortalecimiento de la participación comunal, y el desarrollo de planes, proyectos y programas que permitan vincular a los habitantes de manera consiente en el reconocimiento de los elementos legales y de derecho en los cuales deberían participar más.

También expresan conformidad al entender que es necesario reformular algunos aspectos como, divulgar más la información de convocatoria a procesos de participación, estimular el interés de asistencia a procesos de participación ciudadana, crear estrategias de motivación para la participación de organizaciones sociales y comunitarias, trabajar en la falta de confianza y garantías para participar, mejorar la articulación y trabajo entre las organizaciones que desarrollan procesos comunicativos, la cobertura de eventos comunales de parte de los medios de comunicación comunales y realizar capacitaciones para los medios de comunicación y uso de las TIC.

Visita de reconocimiento del Barrio Colinas de Enciso, parte baja.

En la visita de reconocimiento se hicieron recorridos por los lugares o espacios públicos en los que la JAC Colinas de Enciso parte baja, ha tenido más incidencia por medio de las acciones implementadas desde los proyectos realizados a partir del trabajo de las respectivas comisiones. (Ver anexo fotográfico)

Reunión para la propuesta de mejoramiento del nivel de participación adecuada y eficiente de la comunidad

En esta reunión como parte final del trabajo de campo se realizó una acción por parte de la investigadora, quien se dispuso a dar un informe de la información recolectada para genera en los asistentes una visión panorámica de las situaciones o problemáticas

que afectan el nivel de asistencia de parte de los habitantes del barrio en los procesos de participación social.

Luego de esto se procedió a escuchar las propuestas que se hicieron en la reunión anterior como parte de la solución a la problemática ya planteada, para finalizar escuchando la propuesta de la investigadora que se deriva de las estrategias de acción que propone el mismo texto del Plan de Desarrollo Local, comuna 8, Villa Hermosa, adaptado a la población del barrio Colinas de Enciso, parte baja y que fue planteada así.

Objetivo de la propuesta: Promover el cogobierno como condición indispensable para la democracia participativa en el barrio Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8, generando fortalecimiento de la organización social y comunitaria, por medio de procesos de pedagogización que doten de competencias calificadas a los ciudadanos para su participación coherente y responsable en las decisiones colectivas que afectan su entorno, y se apropien de las herramientas necesarias para la gestión institucional y alternativa de sus intereses. (Plan de Desarrollo Local, 2014).

Para lograr este objetivo se propone:

- **Realizar talleres de Formación** política para el fortalecimiento de la democracia en los habitantes del barrio Colinas de Enciso, parte baja, esto se puede llevar a cabo por medio de un proceso escuelas de liderazgo, dirigido a los miembros de todas las organizaciones sociales y comunitarias, para que adquieran las competencias necesarias con las que puedan incidir desde lo político en el ejercicio democrático y el desarrollo de sus comunidades, potenciando el relevo generacional y la inclusión de diversas poblaciones.
- **Capacitación en gestión y administración de recursos.** Desarrollar un proceso de capacitación en gestión y administración de recursos con las organizaciones sociales y comunitarias del barrio Colinas de Enciso Comuna 8, dirigido a su fortalecimiento organizacional, en coherencia con

«Acción y Organización Social, estudio de caso de la
JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín»

los modelos de contratación municipal y de cooperación para el desarrollo, acompañado de mecanismos de control de la ejecución de los proyectos acordados.

- **Conformación de redes sociales.** Generar escenarios posibles para el agrupamiento de organizaciones sociales y comunitarias, alrededor de redes sociales, con las cuales se construya un trabajo articulado y con visión de comuna, que permita una continuidad en cada uno de ellos de manera sostenible con capacidad de gestión y ejecución.

«Acción y Organización Social, estudio de caso de la
JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín»

Conclusiones

- Al analizar el funcionamiento de la JAC Colinas de Enciso, parte baja, de la Comuna 8 de Medellín, surgieron algunas propuestas de mejoramiento del nivel de participación adecuada y eficiente de la comunidad, por parte de la misma y de la investigadora que finalmente se expusieron a los habitantes logrando dejar un punto de partida para un proceso que ahora sólo le compete a los integrantes de dicha comunidad.
- En el proceso de indagar cuáles son las dificultades de los habitantes del barrio Colinas de Enciso parte baja, comuna 8, que producen falta de participación social, se descubrió que algunas de las causas eran diferentes a la vista de los habitantes y de los integrantes participativos de los procesos de la JAC del barrio.
- En la etapa final donde se propuso un plan de acción de mejoramiento como estrategia de promoción del fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria en los integrantes de la JAC Colinas de Enciso parte baja, de la Comuna 8 de Medellín y sus habitantes, descubrimos que la mayoría de las personas que asistieron a la reunión para conocer dicha propuesta, no conocían el Plan de Desarrollo Local. Villa Hermosa Comuna 8, y que se asombraron al ver que desde allí se podían trabajar tantos aspectos necesarios para el sector.
- En el desarrollo de las entrevistas a los integrantes de la JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín, se descubrió que el nivel de participación social de los habitantes del sector, no es tan bajo en comparación con el desconocimiento de algunos de las acciones que ésta realiza

Anexos

Entrevistas semiestructuradas.

Entrevista N° 1. Integrante de la Junta de Acción Comunal Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8, Zona 3. Medellín Colombia.

Entrevista semiestructurada # 1.

- ¿Cuáles son los programas de los últimos años y como se ha llevado a cabo el plan de desarrollo?

R/ Los programas de los últimos años se han basado en promover la cultura, la recreación y el deporte, por medio de proyectos de Educación Física saludable y competitiva, con el apoyo del INDER, los programas de cultura se basan en los talleres artísticos de pintura infantil y en fechas especiales los grupos artísticos y musicales para amenizar. También por medio de los proyectos que ofertan becas y convocatorias para estudiar programas técnicos y tecnológicos se busca fomentar el acceso a las instituciones de educación superior, para los jóvenes del barrio.

- ¿Cuál es el papel de la JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín, como movimiento social del barrio?

R/ Como objetivo que conocemos desde el Plan de Desarrollo Comunal, la Junta de Acción del barrio busca el fortalecimiento del tejido social, para promover el desarrollo integral social entre dignatarios y la comunidad, porque así puede cumplir el papel de intermediarios entre la gente y la Administración Municipal.

- ¿Cómo funciona el enlace entre la Administración Pública y la comunidad del barrio Colinas de Enciso parte baja de la Comuna 8 de Medellín?

R/ la junta tiene comisiones de trabajo como: la de salud, educación, cultura y deporte e infraestructura, en las reuniones y con las asambleas escuchamos las propuestas de la comunidad y las trasladamos a las respectivas secretarías para gestionar los proyectos, aunque la mayoría de las veces se demoran mucho en ejecutarse, o algunas veces es imposible acceder a los recursos, pero también insistimos en seguir trabajando por lograr los objetivos.

- Cuáles son las principales problemáticas que impiden la realización de los proyectos de la JAC?

R/ Bueno en muchos casos es la demora de las secretarías en destinar los recursos, o la dificultad de los horarios tan diferentes que tiene la gente que trabaja, y que hace que las asambleas tengan baja asistencia. Otra cosa es que también algunas personas pierden la credibilidad en lo que las Juntas puedan hacer por ellos o por la comunidad.

- La razón de ser de las JAC es garantizar que las comunidades cuenten con un respaldo de la Administración Municipal, ¿en este sentido se cumple o no en la JAC Colinas de Enciso, parte baja?

R/ Claro que si, por medio de la gestión que realizan las comisiones de trabajo, se llevan hasta las entidades encargadas las solicitudes de la comunidad, y cuando los proyectos no muestran un buen apoyo, y eso hace que el trabajo sea más pesado, pero sabemos que insistir y resistir es una estrategia que funciona para que nos ayuden.

Glosario

Coyuntural: es algo que sucede de manera puntual, en una situación concreta.

Estructural: es algo que pasa de manera habitual, algo que forma parte de la misma estructura de algo.

Calidad de dignatario: Se adquiere la calidad de dignatario de un organismo de Acción Comunal, los que hayan sido elegidos para el desempeño de cargos en los órganos de dirección, administración, vigilancia, conciliación y representación.

Desarrollo de la comunidad: Es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Juntas de acción comunal: Es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

Acción comunal: Es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia

**«Acción y Organización Social, estudio de caso de la
JAC Colinas de Enciso, parte baja, Comuna 8 de Medellín»**

Referenciación

- Colmenares E, A. M. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, Vol. 3, No. 1. ISSN: 2215-8421, 102-115.
- Constituyente, A. N. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Gaceta Constitucional N° 116 de 20 de Julio.
- Del Castillo, A. (29 de abril de 2018). *Paz, Gestión y Desarrollo*. Recuperado el 18 de agosto de 2018, de www.elcastillo-meta.gov.co/informacion-adicional/juntas-de-accion-comunal
- Mininterior. (s.f de s.f de 2018). *Democracia, participación y acción comunal*. Recuperado el 19 de octubre de 2018, de <https://participacion.mininterior.gov.co/participacion/ley-estatutaria-de-participacion-ciudadana>
- MinInterior, M. d. (2015). *Democracia, participación, acción comunal. ley 1757 de 2015*. Bogotá, Colombia: Mnisterio del Interior.
- Restrepo, D. I. (2001). Participación Social: Relaciones Estado-sociedad civil. . *Revista salud Pública* 3, 245-267. Recuperado de: <https://doi.org/10.1210/en.2010-0450>.
- Serra Vázquez, D. I. (2003). Participación ciuddana y movimientos sociales. *Encuentro N°64*. , recuperado de: <http://dx.doi.org/105377/encuentro.v0i64.4187>.
- Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. *Revista Colombiana de Sociología*, 255-278.
- Valencia, L. E. (2009). *Historia, realidad y pensamiento de la acción comunal en Colombia. 1958-2008*. Bogotá: Imprenta nacional de Colombia.

Bibliografía

- Colmenares E, A. M. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, Vol. 3, No. 1. ISSN: 2215-8421, 102-115.
- Constituyente, A. N. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Gaceta Constitucional N° 116 de 20 de Julio.
- Del Castillo, A. (29 de abril de 2018). *Paz, Gestión y Desarrollo*. Recuperado el 18 de agosto de 2018, de www.elcastillo-meta.gov.co/informacion-adicional/juntas-de-accion-comunal
- Mininterior. (s.f de s.f de 2018). *Democracia, participación y acción comunal*. Recuperado el 19 de octubre de 2018, de <https://participacion.mininterior.gov.co/participacion/ley-estatutaria-de-participacion-ciudadana>
- MinInterior, M. d. (2015). *Democracia, participación, acción comunal. ley 1757 de 2015*. Bogotá, Colombia: Mnisterio del Interior.
- Restrepo, D. I. (2001). Participación Social: Relaciones Estado-sociedad civil. . *Revista salud Pública* 3, 245-267. Recuperado de: <https://doi.org/10.1210/en.2010-0450>.
- Serra Vázquez, D. I. (2003). Participación ciudadana y movimientos sociales. *Encuentro* N°64. , recuperado de: <http://dx.doi.org/105377/encuentro.v0i64.4187>.
- Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. *Revista Colombiana de Sociología*, 255-278.
- Valencia, L. E. (2009). *Historia, realidad y pensamiento de la acción comunal en Colombia. 1958-2008*. Bogotá: Imprenta nacional de Colombia.